



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3869/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Pablo Sebastián MORÓN a la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Sebastián MORÓN cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Pablo Sebastián MORÓN (Registro N° 23.964 - D.N.I. N° 34.665.186) a la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Pablo Sebastián MORÓN deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **346**

F. A.
ecm.

Lic. UNIV. MABLANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO